

## **INFORME DE COMISARIO 2007**

Señores  
ACCIONISTAS DE IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A.  
SINFROIMEX  
Presente.-

De mi consideración:

A los señores Accionistas y Junta General de IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A. SINFROIMEX.

1.- En cumplimiento a la nominación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas una vez revisados los Balances Generales de IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A., al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados de patrimonio de los accionistas y flujos de caja del año en referencia, dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1.-1.- Por tanto se ha cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico, materia del presente Informe.

1.-2.- La Junta General y El Directorio de IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A. SINFROIMEX. Han cumplido a cabalidad con el objeto de sus encargos de acuerdo a la Ley, los Estatutos y Reglamentos.

1.-3.- Dentro del ejercicio económico que me encuentro analizado, no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

1.-4.- La Situación Financiera de IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A. SINFROIMEX., al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente, no han mejorado, se han mantenido casi igual, ya que nuestra actividad económica la realizamos en la frontera entre Ecuador y Colombia.

1.-5.- En el presente ejercicio económico no se han logrado grandes utilidades; sino más bien, los escasos recursos económicos logrados se han invertido en bienes muebles, conforme lo determina el Informe de Gerencia.

1.-6.- Se recomienda a la Junta General de IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A. SINFROIMEX., adoptar varias medidas de políticas y estrategias para mejorar el giro del negocio de la Compañía.

2.- Lo administradores de IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A. SINFROIMEX., cuyos activos son inferiores a lo establecido en la Resolución de la SC N.-13 R.O. 44 del 13/10/1992., no estamos obligados a cumplir con lo que dispone el Reglamento en referencia.

**"IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A."**  
**TULCÁN - ECUADOR**



Calle Celín Arellano No. 13 Manzana C - Ciudadela 19 de Noviembre

RUC: 0491506911001

De esta manera, la Compañía ha dado cumplimiento a normas legales así como a Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; agradezco la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones; la relación con los Directivos y personal administrativo, ha sido siempre en los mejores términos.

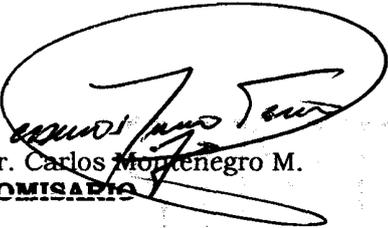
Los libros sociales de la Compañía, así como los libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales.

3.- El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Bancos, la cual provee revisiones de Estados Financieros, Libros de la Compañía entre otras al respecto debo manifestar que no ha existido situaciones que deban ser informadas.

4.- En mi opinión, los referidos estados financieros se han presentado razonablemente, en los aspectos más importantes, la situación financiera de la Compañía SINFROIMEX S.A., al 31 de diciembre del año 2007. Los resultados económicos de acuerdo con las políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías las cuales en sus aspectos importantes de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados por normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

Tulcán, 30 de marzo del 2008

Atentamente,



Dr. Carlos Montenegro M.  
COMISARIO



MEMORANDO No. SCVS.IRQ.DRICA1.16.0833-M  
Quito, D.M. 12 de mayo de 2016

PARA: Dra. Gladys Yugcha  
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A. SINFROIMEX

En atención al Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.0406 de 22 de abril de 2016, mediante el cual solicitó se autorice el ingreso a la base de datos institucional los documentos remitidos por la compañía referenciada en el asunto, a efectos de atender el trámite No.14889-0, pongo en su conocimiento que, revisados los informes de comisarios correspondientes a los ejercicios económicos 2007 y 2009, es criterio de esta Subdirección que proceda a aceptar dicha información a fin de que sean ingresados en la base de datos de esta Superintendencia.

Atentamente,

Ing. Milton Velasco  
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN, CONTROL

XAFC  
Exp: 15/297  
Tr: 14889-0

OK ✓  
Ingresado:  
informe de comisario 2007  
" " " 2009

P.F. *[Signature]* 20/05/2016



ESCANEAR